



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.



DECRETO N° 4246 (C)

LOTA 15 SET. 2022

VISTOS

1. Decreto N°427 de fecha 24 de Abril del 2022, que aprueba **"PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE (NNAJ) VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO DE MENORES (SENAME), AÑO 2022."**

2. Memorándum N°122 de fecha 20 de Julio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo **"PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE (NNAJ) VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO DE MENORES (SENAME), AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
--------	-------	------------------	------------

CAMILA GUZMAN GUZMAN TERAPEUTA OCUP. 16 HORAS \$384.000 Mens. (C-1).
CAMILA GUZMAN GUZMAN TERAPEUTA OCUP. 17 HORAS \$408.000 Mens. (C-4).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ATENCION SALUD INTEGRAL SENAME."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador